



DDP.2023.1115  
Ciudad de México, a 03 de agosto de 2023.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN  
DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS.  
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA.  
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

**PRESENTE**

En respuesta al Formato de Cooperación Técnica Intragubernamental COFEPRIS-IMPI sobre Patentes Asociadas a Medicamentos Alopáticos, recibido el pasado 28 de junio de 2023 (COFEPRIS-2023-OR-402), mediante el cual solicita información relativa al compuesto con denominación genérica **AZACITIDINA**, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 162 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud, se informan los resultados de la búsqueda en los acervos documentales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:

**I.- PATENTES VIGENTES QUE SE RELACIONAN SIGNIFICATIVAMENTE CON LA FORMULACIÓN DE FÁRMACOS Y ADITIVOS DEL FORMATO DE COOPERACIÓN TÉCNICA:**

Patente* Número	Vigencia	Reivindicaciones relevantes	Materia protegida	Formulación de Fármacos y Aditivos:	
				SI corresponde a la materia protegida en la patente	NO se tienen elementos para determinar la correspondencia
323782	14/05/2029	1	Composición Farmacéutica		X

\* Las patentes citadas pueden ser consultadas en <http://siga.impi.gob.mx>.

**II. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PATENTES LISTADAS EN EL PUNTO I:**

**PATENTE 323782**





DDP.2023.1115

La patente **323782** propiedad de CELGENE CORPORATION, intitulada FORMULACIONES ORALES DE ANALOGOS DE CITIDINA Y METODOS PARA USAR LOS MISMOS., con vigencia al 14 de mayo de 2029 y anualidades cubiertas al 14 de mayo de 2024.

De conformidad con los autos que integran el expediente de patente, se encontró un contrato de licencia de explotación de la patente 323782 a CELGENE INTERNATIONAL SARL; mediante el oficio No. **51329** del 6 de junio de 2022 se notificó la inscripción de dicha licencia.

La patente **323782** protege en la reivindicación 1, lo siguiente:

1.- Una composición farmacéutica adaptada para administración oral que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de 5-azacitidina, en donde la composición es una tableta no entérica revestida.

Esta patente brinda protección a una composición oral que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de 5-azacitidina, compuesto conocido genéricamente como **AZACITIDINA**, en donde la composición es una tableta no entérica revestida.

**Conclusión:** No se tienen los elementos técnicos suficientes (información subrayada del párrafo previo) para determinar si la formulación de fármacos y aditivos respecto de la cual se solicita la cooperación técnica de este Instituto corresponde o no a la materia protegida por la patente **323782**.

La suscrita autoridad firma el presente oficio con fundamento en los artículos 5º fracciones I, XIX, XXVI y XXXI; 9 y 10 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º fracción V inciso a) sub inciso ii), tercer guion, 4º y 12º fracciones I, II, III, IV y VI del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 5º fracción V inciso a) sub inciso ii), tercer guion, 16 fracciones I, II, III, IV y VI y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º; 3º y 5º fracciones XVII, XX y penúltimo párrafo, del Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**ATENTAMENTE**  
EL COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN  
DE FONDO ÁREA FARMACÉUTICA  
ARMANDO VALENCIA HERNÁNDEZ

KGF/SLS

Arenal 550, Pueblo Santa María Tepepan, C.P. 16020, Alcaldía Xochimilco,  
Ciudad de México, Teléfono: 55 5624 0400 [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)





**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**IMPI**  
INSTITUTO MEXICANO  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES**  
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE EXAMEN  
DE FONDO DE PATENTES  
ÁREAS BIOTECNOLÓGICA, FARMACÉUTICA  
Y QUÍMICA

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EXAMEN  
DE FONDO ÁREA FARMACÉUTICA

DDP.2023.1115



**Cadena original:**

ARMANDO VALENCIA HERNANDEZ|00001000000517635511|SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA|Págs. 3|BO63DoLXUGmb7Bwyy9un0jDGh9M=

**Sello digital:**

MBzy6mmPU/wB2zR1NMxvf8z5vyOBVouDmK13tGgRWxSuDjP8K1GGaGYAdtrS8gYkegk  
DUkTUPI093+nebGQZxKnP/vsnt8RG4Ot8a04LP2/ndBK7ByEs1s13jVcbEzNjIKCC0pTsxNs  
DsQJnGSyp7y01ebLuR0YzTXDli2cRGagbZzzBvfBITEh7s6gCo12RCzaz0hpoufy59XV9fUF  
B8oeQvStJ3HYBXDYBgFSDKMcSgNG2zyq3RDNdSebk1A.JhgB40jNKN84u5ZQqyrwpcokR  
qvH1wsB5KKhPvC+6LVt4Y/9Au6GI7Amzoo8DQQ+TYdPFqEghnGOkGe2CAMW1vAA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y artículo 12 de su Reglamento. Se emite conforme a lo previsto por los artículos 1° fracción III; 2° fracción VI; 37, 38 y 39 del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de Servicios Electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, causando los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados con firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio. El presente documento electrónico, su integridad y autoría, se podrá comprobar en [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi). Para verificar su autenticidad, podrá ingresar a la página electrónica <https://validadocumento.impi.gob.mx/>, escaneando el código bidimensional QR que aparece a un costado de la firma electrónica avanzada del Servidor Público que signó el mismo, indicando, en su caso, el tipo de documento que pretende validar (solicitud, acuse, oficio o promoción); en caso de no contar con lector QR o en su defecto no pueda ser leído por su dispositivo, digitar en la página antes referida el siguiente código: 1+LMGCiIDPo6zpJ6KQaSMDJj+fo=

Arenal 550, Pueblo Santa María Tepepan, C.P. 16020, Alcaldía Xochimilco,  
Ciudad de México, Teléfono: 55 5624 0400 [www.gob.mx/impi](http://www.gob.mx/impi)



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO